



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA

## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

---

En la ciudad de San Salvador, a los trece días del mes de mayo del dos mil veintiuno, **SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL:**

I. Que el artículo 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que "Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos." Se deberá publicar de manera oficiosa en el Portal de Transparencia y se pondrá a disposición del público.

II. Que en relación a la información mencionada, el Ministerio de Economía, hace del conocimiento a la ciudadanía, que la **Rendición de Cuentas para el periodo 2020 – 2021, no se ha realizado**.

Lic. Laura Quintanilla

Oficial de Información

**MINISTERIO DE ECONOMÍA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.**

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Edificio CI - C2, Centro de Gobierno. San Salvador

Teléfonos (PBX): (503) 2590-5600

[www.minec.gob.sv](http://www.minec.gob.sv)